

EL SOCIALISTA DE COLMENAR



EL PSOE REITERA SU RECHAZO A LA AMPLIACIÓN DEL VERTEDERO PRESENTANDO ALEGACIONES FRENTE A LA INSTALACIÓN DE UNA NUEVA PLANTA DE RECICLAJE.

EL 30 DE NOVIEMBRE LOS SOCIALISTAS PRESENTARON SUS ALEGACIONES ANTE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, DE LA COMUNIDAD DE MADRID DENTRO DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN SUSTANCIAL DE LA AUTORIZACIÓN AMBIENTAL INTEGRADA (AAI) Y ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL EN EL ÁMBITO DEL VERTEDERO DE RESIDUOS URBANOS DE COLMENAR VIEJO.

La Comunidad de Madrid ha sometido a trámite de información pública el proyecto de construcción del complejo ambiental de tratamiento de residuos urbanos, cómo eufemísticamente llama a la planta de reciclaje que pretende instalar. El PSOE de Colmenar Viejo muestra su más absoluto rechazo al Vertedero presentando alegaciones frente a este proyecto. El PSOE deja constancia en su escrito de las incongruencias detectadas y obviadas por el Partido Popular colmenareño. Respecto a la documentación presentada desde la Comunidad de Madrid y la Mancomunidad, los socialistas afirman que no se atisba una fecha cierta para el cierre definitivo, tal y como vienen exigiendo a sabiendas de que dicho Vertedero ha excedido con creces su vida útil proyectada, de la fuga de lixiviados que se producen y del rechazo de todos los vecinos y vecinas de Colmenar Viejo, después de haber sido solidarios durante más de treinta y cuatro años con los 76 municipios que depositan en él su basura.

A este respecto, el secretario general de los Socialistas colmenareños, Francisco José Lerma, indica que: *“El macrovertedero de la Mancomunidad Norte se inaugura en Colmenar Viejo en octubre del año 2000, tras la venta del vertedero y un importante número de hectáreas por parte del Gobierno Municipal del PP de la época a la Comunidad de Madrid. Actualmente, vierten la basura sin tratar una población total de más de 700.000 habitantes. Desde entonces y hasta la actualidad, los vertederos de la Comunidad de Madrid han perpetuado un modelo de gestión de residuos caracterizado por el colapso del sistema, por la falta de previsión, la ausencia de tratamiento y valorización de residuos y la saturación del vertedero. Se trata de un modelo totalmente obsoleto que solo demuestra desidia en las decisiones políticas de quien gobierna en la Comunidad de Madrid y en el Ayuntamiento desde hace décadas, y que tanto perjudican a Colmenar Viejo”.*

Según el proyecto presentado, el nuevo vertedero pretende contar con una capacidad de tratamiento de unas 300.000 toneladas de residuos al año y, por tanto, contará con varias naves industriales. La distancia del vertedero es cada vez menor al casco urbano, cuya presencia es un factor limitativo para el desarrollo económico de Colmenar Viejo y a la vez supone un problema medioambiental y para la salud de los colmenareños.

Por su parte, la portavoz municipal del PSOE, Paloma Maroñas, ha afirmado: *“Mientras se tramita esta ampliación, el PP de Colmenar Viejo sigue mirando hacia otro lado, incluso está contribuyendo a ello, como ya ha demostrado aprobando la licencia de obras del quinto vaso, lo que supone aguantar casi dos décadas más de vertidos en nuestro municipio. Por ello, desde el PSOE exigimos de forma expresa el sellado, clausura y cierre definitivo del Vertedero de Residuos Sólidos de Colmenar Viejo, así como de todas las instalaciones que estén vinculadas a este proyecto”.*

EL PSOE LAMENTA LA INCONGRUENCIA Y FALTA DE AMBICIÓN DEL PLAN DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE PRESENTADO POR EL AYUNTAMIENTO.

DESPUÉS DE ANALIZAR EL DOCUMENTO, LOS SOCIALISTAS CALIFICAN EL PLAN COMO UNA OPORTUNIDAD PERDIDA PARA COLMENAR VIEJO, Y SE OFRECE A TRABAJAR MANO A MANO CON EL EQUIPO DE GOBIERNO PARA AUMENTAR SU CALIDAD Y ASEGURAR QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS EXIGIBLES.



El Plan de Movilidad de un municipio es un conjunto de medidas destinada a racionalizar los desplazamientos de los ciudadanos y ciudadanas para que sean más seguros, eficientes y sostenibles. Es la herramienta de gestión de la que se dota un Ayuntamiento para estructurar sus políticas de movilidad, basándose en unos objetivos generales de mejora de la calidad ambiental, la competitividad y la seguridad. Por tanto, este Plan debe permitir el disfrute de calles más saludables, más atractivas y eficientes en el desempeño de su función de estructurar el municipio y facilitar su desarrollo y el de sus ciudadanos. En definitiva, el Plan de Movilidad define cómo un municipio entiende y diseña sus espacios para su ciudadanía.

Sin embargo, el Plan de Movilidad presentado por el Ayuntamiento de Colmenar Viejo no cumple con estos requisitos básicos, ya que contiene una mera relación de partes inconexas, centradas de manera llamativa en la seguridad vial, y que no son capaces de enfocarse de manera lógica en el objetivo final: la mejora de la movilidad de nuestros vecinos. Por otro lado, llama la atención que los datos sobre los que se sustenta el Plan sean de 2017 y presenten incongruencias entre sus distintos apartados. El Plan, además, no incluye una Zona de Bajas Emisiones (ZBE) que será obligatoria su implementación en municipios de más de 50.000 habitantes antes de que finalice 2023.

En palabras de la secretaria de Economía, Hacienda y Desarrollo Sostenible de los socialistas, Rocío Castrillo, “este Plan adolece de los contenidos básicos que debe contener cualquier Plan de Movilidad Sostenible, como son unos objetivos claros que definan el modelo de ciudad que queremos. Además, necesita de datos recientes que permitan un diagnóstico real de la situación actual. Por último, un verdadero Plan debe adquirir compromisos de futuro, que incluya un presupuesto estimado y plazos para ponerlos en marcha. No es un documento digno para un municipio de más de 50.000 habitantes”.

Por su parte, el secretario general del PSOE de Colmenar Viejo, Francisco José Lerma, añade: “este documento se ha diseñado de espaldas a la ciudadanía, cuando es un Plan que afecta de manera directamente a los colmenareños y colmenareñas. Por ello, animamos a todos los vecinos a participar y presentar alegaciones, cuyo plazo está abierto hasta el 2 de diciembre. El Ayuntamiento no se ha molestado en hacer una difusión seria que permita a los vecinos conocer la puesta en marcha de esta iniciativa. Nuestra propuesta para la realización de este Plan pasa por la creación de grupos de trabajo con los vecinos y vecinas que estén interesados en aportar ideas y diseñar un Plan de Movilidad que realmente responda a las necesidades de Colmenar Viejo”.

EL PSOE ORGANIZÓ LA MANIFESTACIÓN POR LA REAPERTURA DE LAS URGENCIAS QUE RECORRIÓ COLMENAR VIEJO EL PASADO 19 DE NOVIEMBRE.

LOS SOCIALISTAS COLMENAREÑOS ESTUVIERON ACOMPAÑADOS POR MATILDE DÍAZ, PORTAVOZ DE SANIDAD DEL GRUPO SOCIALISTA EN LA ASAMBLEA DE MADRID Y POR CARLOS MORENO, SECRETARIO DE SANIDAD Y CONSUMO DEL PSOE-M.

El pasado 19 de noviembre, a las 18:00 horas, los colmenareños volvieron a manifestarse para exigir la reapertura inmediata del Servicio de Urgencias de Atención Primaria, que lleva más de 600 días cerrados por el Gobierno de la señora Ayuso.

Esta situación supone un agravio directo en la calidad de vida de los más de 53.000 habitantes de Colmenar Viejo, que ven cómo para ser atendidos y tratados de urgencias, que antes se resolvían en el Centro de Salud Sur de Colmenar Viejo, ahora tienen que desplazarse hasta el Hospital Universitario La Paz o el Hospital Universitario General de Villalba, ambos a más de 25 kilómetros de distancia de Colmenar Viejo y a más de media hora de trayecto en coche. Otra alternativa es acudir a las Urgencias de municipios cercanos, y con mucha menos población que Colmenar Viejo, como son Soto del Real, Manzanares el Real, o San Agustín de Guadalix, por ejemplo.

La manifestación, convocada por PSOE, Ganemos Colmenar, Más Madrid y la Asociación de Vecinos por Colmenar Viejo, buscó el máximo apoyo social con un llamamiento a la movilización a todas las colmenareñas y colmenareños, ya que el objeto de la misma y la gravedad de la situación afecta a toda la población por igual. En esa búsqueda por ampliar el consenso social, la convocatoria también estuvo apoyada por CCOO, UGT y la Plataforma por la Escuela Pública. La movilización fue un éxito congregando a más de un millar de personas que recorrieron las calles principales del pueblo, entre el Centro de Salud Norte y el Centro de Salud Sur.

Paloma Maroñas, portavoz de los socialistas colmenareños, afirmó que supone “una injusticia la prolongación del cierre de las urgencias por parte de la Comunidad de Madrid después de más de 600 días cerradas, lo que significa claramente un maltrato institucional al municipio de Colmenar Viejo y un desprecio total por la salud de sus vecinos que, unido a la dejadez del Alcalde del PP y su equipo de Gobierno, continúan sin dar una solución definitiva para la reapertura inmediata de las Urgencias”.

Por su parte, tanto Matilde Díaz como Carlos Moreno, insistieron en que estos cierres son el resultado de los recortes presupuestarios que el Gobierno de Ayuso realiza a la Sanidad Pública, repercutiendo directamente en la salud y calidad de vida de los madrileños.



En PSOE se manifestó el pasado 19 de noviembre exigiendo la reapertura inmediata del servicio de Urgencias en Colmenar Viejo.



Celebramos 43 años desde que se aprobó la Constitución Española: debemos comprometernos en cumplir todos y cada uno de sus artículos.



Síguenos en nuestras Redes Sociales:

-  **PSOE Colmenar Viejo**
-  **@PSOEColmenarVi**
-  **PSOE Colmenar Viejo**
-  **@psoecolmenarviejo**

EN CLAVE SOCIALISTA

AL HILO DE LA CONSTITUCIÓN.

DANIEL GÓMEZ

Permitidme que en estas líneas exceda del ámbito municipal al que esta columna nos tiene acostumbrados, pero creo que la ocasión lo merece. El 6 de diciembre celebramos que hace 43 años España aprobaba su Constitución. España se consolidó como un Estado Social y democrático de derecho y apostaba, además, por un Estado del Bienestar.

En primer lugar, quería recordar que los y las socialistas trabajamos, desde esa campaña de 1978 y hasta el día de hoy, en defensa de esta Constitución, que nos permitió superar la Transición y nos dotó de derechos y libertades que durante 40 años nos arrebataron. Contribuyó definitivamente a una mejor convivencia, integración y conciliación, no sólo entre diferentes ideologías, sino también entre regiones, territorios y sentimientos identitarios.

Ahora bien, esta defensa inquebrantable no nos puede hacer olvidar que en entre esos artículos, existen derechos y libertades que, hoy en día, no están garantizados. Por no aburrir me limitaré a citar dos de ellos. El art. 35 reconoce el derecho al trabajo de los españoles y que, a cambio, reciban una remuneración suficiente para satisfacer sus necesidades y las de su familia. Es indiscutible que la subida del SMI que progresivamente ha ido realizando el Gobierno de Pedro Sánchez contribuye significativamente al mandato constitucional para alcanzar esa remuneración suficiente. Sin embargo, estamos hartos de ver en medios de comunicación ofertas de trabajo que directamente rozan la esclavitud. No es raro comprobar cómo los trabajadores agrícolas tienen que soportar jornadas maratónicas bajo el sol sin alcanzar ese SMI o trabajadores de hostelería contratados media jornada, pero que llegan a realizar 80 horas semanales, por supuesto sin remunerar. Para garantizar el derecho al trabajo digno es importante que se incrementen los medios, técnicos, humanos y económicos de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, que permitan erradicar estas actuaciones de nuestro mercado laboral.

El art. 43.1 afecta directamente a Colmenar Viejo, ya que reconoce el derecho a la protección de la salud. Es evidente que este acceso, para que se pueda universalizar, se tiene que vehicular a través de una Sanidad Pública de calidad. Las políticas privatizadoras del Partido Popular sobre la sanidad lesionan directamente este derecho constitucional. Ellos, que tanto se enorgullecen de la Constitución, son los primeros en poner palos en las ruedas para que los derechos constitucionales sean plenamente reconocidos. Por supuesto, me refiero al cierre de las urgencias en Colmenar Viejo y en otros municipios, que inevitablemente pone en peligro la integridad física de todos los vecinos. Pero también aludo a las interminables listas de espera para ser visitado por un especialista, que colapsan el sistema público de salud y que lo único que buscan es arrojar pacientes a la sanidad privada, sanidad que no todos los españoles pueden costearse.

Por último, es necesario plantearse la actualización del texto constitucional al nuevo siglo que estamos viviendo. Hay numerosas circunstancias que no están previstas porque sencillamente no existían en el momento de su promulgación. Me refiero, sin duda, a la regulación de las nuevas tecnologías, a la protección de datos de carácter personal en Internet y frente a grandes corporaciones y multinacionales. Para ello, suscribo una reflexión que el periodista Isaías Lafuente publicó hace unos días: ¿Me gusta? Sí. ¿He vivido bien con ella? Sí. ¿Necesita una reforma? Sí. ¿Mi casa? Sí. ¿La Constitución? También.